REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva
RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 084/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) – ID 358871.

San Lorenzo, 11 de abril de 2019.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa para la Adquisición de tóner para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), – ID 358871, efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 12, de fecha 09 de abril de 2019 expedido por la Dirección Administrativa- Responsable de la UOC, en la que hace referencia a la presentación realizada por la Dirección General de TIC's, en donde se sugiere la cancelación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de tóner para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), – ID 358871;

Que, la Dirección General de TIC's, ha informado en fecha 08 de abril de 2019, que la necesidad inmediata de los requerimientos de cartuchos para impresoras han sido cubiertos, atendiendo a la urgencia de la adquisición de los mismos a fin de satisfacer la necesidad oportuna relacionado a las funciones inherentes de la institución que son continuas e inmediata, por lo tanto se ha extinguido la necesidad de adquirirlos en el proceso iniciado;

El Dictamen expedido por la Dirección Administrativa- Responsable de la UOC, a través del cual recomienda la cancelación del llamado Contratación Directa para la Adquisición de Tóner para la ARRN – ID 358871, exponiendo los motivos para el efecto;

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica una vez analizados los motivos aludidos en el referido dictamen, considera que los mismos son justificados y, consecuentemente, corresponde realizar los procedimientos para la cancelación del llamado de referencia, salvo mejor parecer de la superioridad;

El Art. 31 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece que las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extensión de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades o las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Que, el Art. 4 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" establece uno de los principios: La Economía y Eficiencia, a fin de que los organismos satisfagan sus necesidades en oportunidad, calidad y con el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

La Ley N° 5169/14, "Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y en su art. 16, confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo;

El Decreto N° 131, del 27 de agosto de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Mario José Gutiérrez Simón como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Cancelar el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Tóner para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) – ID 358871, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Artículo 2°.- *Autorizar al Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), gestionar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las acciones correspondientes.*

Artículo 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Elvira Falcón Peña
Secretaria General de la ARRN

Mario José Gutiérrez Simón
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear